

**ACTA 2**  
**(LECTURA INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.<sup>a</sup> Rocío Aparicio Serrano  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup>. María Castillo Ramos  
Representante de la Intervención General  
D. Iñigo Terry Esquivias  
Técnico del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 19 de marzo de 2025, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 17 de febrero de 2025, con objeto de proceder a la lectura del informe sobre criterios de adjudicación de carácter cualitativo, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 1134552

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE OBRAS "DE REFORMA DE OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALCALÁ LA REAL, JAÉN"

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS ( 211.446,70 €)

**VALOR ESTIMADO:** CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (174.749,34 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos. Asimismo, la Secretaría pregunta en este mismo acto si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes.

A continuación se procede a la aprobación del acta de la mesa anterior, de fecha 12 de marzo de 2025.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO RUIZ MERINO MARIA JOSE SANTOS RAMOS	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K25HHNEEV78SHDUNFNTMSE7S	PÁG. 1/3	



De acuerdo con dicha acta, la mesa acordó elevar al CEIS una consulta en relación con la documentación presentada por la entidad OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L., para que verifiquen que no se trata de un fallo informático y por otro lado, dar traslado al vocal del servicio proponente de toda la documentación presentada por los licitadores en relación con el criterio de adjudicación relativo a la experiencia en trabajos de similares características, para que proceda a su cotejo y valoración.

Con fecha 14 de marzo de 2025 se recibe respuesta a la consulta realizada al CEIS, que contesta en los siguientes términos:

*“Buenas tardes, en el justificante de la presentación tenemos la huella electrónica, si cogen los documentos originales y mediante el uso de @firma le calculan la huella digital a cada documento pueden ver que coinciden con los que se ha presentado, por lo tanto, los documentos son los mismos que se han subido. No existe ningún error en la descarga ni la apertura de los sobres.  
Un saludo”*

En consecuencia, la mesa acuerda la exclusión de la empresa OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L., al haber presentado toda la documentación en blanco.

Con fecha 18 de marzo de 2025, el vocal del Servicio Proponente, emite informe de valoración de los criterios de adjudicación, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES ( MÁXIMO 15%)	AMPLIACIÓN GARANTÍA ( MÁXIMO 10 % )	MANTENIMIENTO FOTOVOLTAICA ( MÁXIMO 7,5 % )	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD ( MÁXIMO 7,5 % )
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	169.981,00 €	NO PRESENTA	24 MESES	2 LIMPIEZAS AL AÑO	1,75
OBRA CIVIL, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.	138.000,00 €	NO PRESENTA	24 MESES	2 LIMPIEZAS AL AÑO	1,75
OBRAS Y LOCALES SL	164.980,86 €	NO PRESENTA	24 MESES	2 LIMPIEZAS AL AÑO	1,75
LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	151.455,23 €	PRESENTA UNA RELACIÓN CON MÁS DE 10 OBRAS	24 MESES	2 LIMPIEZAS AL AÑO	1,75
BLAS TORRES GUTIERREZ S.L.	158.400,00 €	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA	24 MESES	2 LIMPIEZAS AL AÑO	1,75

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Se aplican los siguientes parámetros:

- 1. LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA: Cuando la valoración relativa a los criterios cualitativos es superior a 30 puntos aquellas ofertas que además, si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales. Realizados los cálculos oportunos, resulta un umbral de 148.536,95 €, por lo que la oferta no incurriría en baja.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO RUIZ MERINO MARIA JOSE SANTOS RAMOS	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K25HHNEEV78SHDUNFNTMSE7S	PÁG. 2/3	



- 2. OBRA CIVIL, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L., BLAS TORRES GUTIERREZ S.L., OBRAS Y LOCALES SL y BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.: Cuando la valoración relativa a los criterios cualitativos es superior a 20 e igual e inferior a 30 puntos aquellas ofertas que además, cuando concurren tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 15 unidades porcentuales respecto de presupuesto de licitación. Realizados los cálculos, resulta un umbral de 142.056,42 €, por lo que la oferta de la empresa estaría por debajo de dicho umbral.

Teniendo en cuenta que dicha empresa no es la que obtendría la máxima puntuación, la mesa decide aplicar los criterios de adjudicación, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES ( MÁXIMO 15%)	AMPLIACIÓN GARANTÍA ( MÁXIMO 10 % )	MANTENIMIENTO FOTVOLTAICA ( MÁXIMO 7,5% )	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD ( MÁXIMO 7,5% )	TOTAL
LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	54,67	15,00	10,00	7,50	7,50	94,67
OBRA CIVIL, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.	60,00	0,00	10,00	7,50	7,50	85,00
BLAS TORRES GUTIERREZ S.L.	52,27	0,00	10,00	7,50	7,50	77,27
OBRAS Y LOCALES SL	50,19	0,00	10,00	7,50	7,50	75,19
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	48,71	0,00	10,00	7,50	7,50	73,71

En consecuencia, la mesa acuerda requerir a la empresa LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA para que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:10 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO RUIZ MERINO MARIA JOSE SANTOS RAMOS	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K25HHNEEV78SHDUNFNTMSE7S	PÁG. 3/3	